

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 5 escudos.  
 Por seis meses. 2 id. 600 milésimas.  
 Por tres id.... 1 id. 400 id.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)  
 Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)

### SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.  
 Por seis meses... 5 id. 200 milésimas.  
 Por tres id..... 1 id. 300 id.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

#### Circular.

Habiéndose ausentado de la Ciudad de Soria, donde se encontraban con residencia fija, los extrañados Antonio Massas y Serra y Miguel Martorell, de las señas que á continuacion se expresan, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos á mi disposicion caso de ser habidos.

Burgos 9 de Junio de 1868.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
 PABLO DE CASTRO.

#### Señas de Antonio Massas.

Edad 35 años, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba

poblada, cara redonda, color moreno, es natural de Agrament, provincia de Lérida, de oficio tegedor.

#### Idem de Miguel Martorell.

Edad 26 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, cara larga, color bueno, es soltero y natural de Barcelona.

#### Circular.

El dia 7 del actual se fugó del pueblo de Ayuelas y de la casa de Leon Sobron, un tal Manuel, cuyo apellido se ignora, y de las señas que á continuacion se expresan. Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y detencion de dicho sugeto, poniéndole á disposicion del Alcalde de dicho pueblo, caso de ser habido.

Burgos 10 de Junio de 1868.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
 PABLO DE CASTRO.

#### Señas que se citan.

Edad 18 años, estatura baja color moreno, barba nada, viste pantalon de paño pardo usado, blusa azul muy mala, boina azul, borceguies negros, y los lleva herrados; lleva consigo dos chaquetones de paño nuevos y un pantalon de cuadros de paño usado.

### GUARDIA RURAL.

### PROVINCIA DE BURGOS.

MES DE MAYO DE 1868.

Resumen de las denuncias que ha hecho la Guardia rural de la provincia en el mes de Mayo último.

PUESTOS.	Por daños en sembrados y otras fincas.	Por daños en montes	Por pescar.	Por cazar.	Por incendios.	Por hurto y otros excesos.	Por indocumentados	Armas recogidas sin licencia	TOTAL
Villarcayo.....	4	»	»	1	»	»	»	»	5
Espinosa de los Monteros	37	»	3	»	»	»	1	»	41
Soncillo.....	8	»	1	1	»	»	»	»	10
Alminé.....	17	»	4	1	»	»	»	»	22

Nofuentes.....	15	»	»	»	»	»	»	»	15	
Quintana Martin Galindez.....	21	2	»	»	»	»	»	»	24	
Quincoces.....	5	»	»	»	»	»	»	»	5	
Vivanco de Mena.....	10	1	»	»	»	»	»	»	11	
Miranda.....	4	2	»	»	»	»	»	»	6	
Treviño.....	15	»	»	»	»	»	»	2	15	
Valluércanes.....	11	»	»	»	»	»	»	»	11	
Sta. Gadea.....	2	»	»	»	»	»	»	»	2	
Castrogeriz.....	8	»	»	»	»	»	»	»	8	
Arenillas.....	26	4	»	»	1	»	»	1	32	
Iglesias.....	22	»	»	»	»	»	»	»	22	
Villaverde Monjina.....	32	»	»	»	»	»	»	»	32	
Villasandino.....	24	9	»	»	»	»	»	»	33	
San Quirce.....	2	»	»	»	»	»	»	»	2	
Villadiego.....	6	»	2	»	»	»	»	»	8	
Vasconillos.....	5	»	»	»	»	»	»	»	5	
La Nuez.....	5	»	»	»	»	»	»	»	5	
Briviesca.....	17	»	»	»	»	»	»	»	17	
Cantabrana.....	28	»	»	»	»	»	»	»	28	
Barcina de los Montes.....	26	»	»	»	»	»	»	»	26	
Rubicedo de Abajo.....	8	»	»	»	»	»	»	»	8	
Poza de la Sal.....	20	»	»	»	»	»	»	»	20	
Cubo.....	29	»	»	»	»	»	»	»	29	
Belorado.....	42	5	»	»	»	»	»	»	45	
Fresneda de la Sierra.....	9	6	»	»	»	»	»	»	15	
Cerezo de Riotiron.....	20	2	»	»	»	»	»	»	22	
Burgos.....	12	1	»	»	1	»	»	»	14	
Ontoria de la Cantera.....	1	»	»	»	»	»	»	2	3	
Las Quintanillas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	1	
Quintanilla Somoño.....	44	5	»	»	»	»	»	»	49	
Riocerezo.....	18	2	1	»	»	»	2	»	25	
Ubierna.....	26	3	»	»	»	»	1	»	30	
Villasur de Herreros.....	6	»	»	»	»	»	»	»	6	
Aranda.....	11	»	»	»	»	»	»	»	11	
Baños de Valdearados.....	25	4	»	»	»	»	»	»	29	
Castrillo de la Vega.....	1	»	»	»	»	»	»	»	1	
Gumiel del Mercado.....	68	15	5	»	»	»	»	1	87	
Milagros.....	8	2	»	»	1	»	»	»	11	
Vadocondes.....	22	»	1	»	»	»	»	»	23	
Roa.....	88	»	»	»	»	»	»	»	88	
Fuentecen.....	25	»	»	»	»	»	»	3	28	
Ontangas.....	12	»	»	»	»	»	»	11	23	
Olmedillo de Roa.....	32	»	»	»	»	»	»	»	32	
S. Martin de Rubiales.....	33	»	»	»	»	»	»	»	33	
Lerma.....	25	1	»	»	»	»	»	»	24	
Cilleruelo de Abajo.....	6	»	»	»	»	»	»	»	6	
Santa María del Campo.....	10	1	»	»	»	»	»	»	11	
Villamayor de los Montes.....	26	1	1	»	»	»	»	»	28	
Mecerreyes.....	4	1	»	»	»	»	»	»	5	
Tejada.....	22	2	1	1	»	»	»	1	27	
Salas de los Infantes.....	16	»	»	»	»	»	»	»	16	
Quintanar de la Sierra.....	6	3	»	»	»	»	»	»	9	
Hontoria del Pinar.....	44	»	»	»	»	»	»	1	45	
Arauzo de Miel.....	29	3	»	»	»	»	»	4	36	
Barbadillo del Pez.....	14	1	»	»	»	»	»	»	15	
Total.....	1104	17	66	13	»	»	3	4	27	1234

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para que tenga la oportuna publicidad y demás efectos correspondientes.

Burgos 9 de Junio de 1868,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
 PABLO DE CASTRO,

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

*Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.*  
(Continuacion.)

Estractos. Número	Naturaleza de las fincas.	RADICACION DE LAS FINCAS.				Nombre de los interesados en la inscripcion.	INSCRIPCIONES.	
		Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.	Linderos.		Objeto.	Año.
3912	Huerto.....	Quintanilla del Agua..	Castellon.....	Una fanega ...	No los tiene..	Memorias que en la Parroquial de Covarrubias fundó Blas Gil Fernandez.....	Censo .....	1775
3915	Tierra.....	id.	Pozo del Olmillo.....	id.	id.	id.	id.	id.
3914	id.	id.	Vega de San Pedro...	5 id.	id.	id.	id.	id.
3915	id.	id.	id.	4 id.	id.	id.	id.	id.
3916	id.	id.	Mata Caballo.....	1 id.	id.	id.	id.	id.
3917	id.	id.	id.	1 id.	id.	id.	id.	id.
3918	id.	id.	Ondal.....	1 id.	id.	id.	id.	id.
3919	id.	id.	Arroyo del Prado....	Fanega y media	id.	id.	id.	id.
3920	id.	id.	id.	Una fanega ...	id.	id.	id.	id.
3921	id.	id.	Vega de San Pedro...	4 id.	id.	id.	id.	id.
3922	Casa.....	Covarrubias.....	"	No la tiene...	id.	Memorias que en la Parroquial de Sto. Tomás fundó Francisco Cubillo. en Covarrubias.	id.	id.
3925	Tierra.....	id.	Valle.....	Media fanega..	id.	id.	id.	id.
3924	Cañamar.....	id.	Camino de Nebreda...	6 celemines...	id.	id.	id.	id.
3925	Tierra.....	id.	Revollo.....	Fanega y media	id.	id.	id.	id.
3926	Zumaquera....	id.	Carreminaya.....	400 haces....	id.	id.	id.	id.
3927	Tierra.....	Cebrecos.....	Sarcabas.....	Media fanega..	id.	Beneficios de Puentedura.....	id.	id.
3928	id.	id.	Mirabuenos.....	4 celemines...	id.	id.	id.	id.
3929	Tenada.....	id.	"	No la tiene...	id.	id.	id.	id.
3930	Tierra.....	id.	Carre Parada.....	4 celemines...	id.	id.	id.	id.
3931	Zumaquera....	id.	Orcajo.....	40 haces.....	id.	id.	id.	id.
3932	Tierra.....	Tornadijo.....	Linde.....	Una fanega....	id.	Obra pia que para casar huérfanas fundó en la Parroquial de S. Esteban de Burgos el Capitan Alonso de Campo.....	id.	id.
3933	id.	id.	Vega.....	id.	id.	id.	id.	id.
3934	id.	id.	Valle de Pilas.....	8 celemines...	id.	id.	id.	id.
3935	id.	id.	Vega.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.
3936	Prado.....	id.	"	3 celemines...	Solo uno...	id.	id.	id.
3937	Casa.....	id.	"	No la tiene...	No los tiene..	id.	id.	id.
3938	Casa y pajar..	id.	"	id.	id.	id.	id.	id.
3939	Tierra.....	id.	Mata Grande.....	id.	id.	id.	id.	id.
3940	id.	id.	Nogal.....	Media fanega..	id.	Capellania que en la Colegial de esta fundó Daniel Rutiniel..	id.	id.
3941	Erial.....	id.	Canijuelas.....	id.	id.	id.	id.	id.
3942	id.	id.	Santillo.....	id.	id.	id.	id.	id.
3943	id.	id.	Llano de la Poza.....	3 celemines...	No los tiene..	id.	id.	id.
3944	Tierra.....	id.	Valde Santa.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.
3945	Majuelo.....	id.	Valde Cuesta.....	2 obreros....	Solo uno...	id.	id.	id.
3946	Erial.....	id.	id.	Media fanega..	id.	id.	id.	id.
3947	Tierra.....	id.	Badillo.....	Fanega y media	id.	id.	id.	id.
3948	id.	id.	Hazas.....	2 fanegas....	id.	id.	id.	id.
3949	Viña.....	id.	Lenguas.....	4 obreros....	id.	id.	id.	id.
3950	Casa.....	Quintanilla de la Mata.	Barrio de Abajo.....	No la tiene...	id.	Hospital de Santa Catalina de Lerma....	id.	id.
3951	Tierra.....	id.	Tejuela.....	5 medias.....	id.	id.	id.	id.
3952	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.
3953	id.	id.	Saelices.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.
3954	id.	id.	Huertos.....	3 fanegas....	id.	id.	id.	id.
3955	id.	id.	San Andrés.....	Fanega y media	id.	id.	id.	id.
3956	Majuelo.....	id.	Cadillar.....	3 obreros....	id.	id.	id.	id.
3957	Casa.....	id.	Barrio de Abajo.....	No la tiene...	id.	Capellania que en la Colegial de esta villa fundó Daniel Rutiniel.....	id.	id.
3958	Tierra.....	Lerma.....	Tejuela.....	5 medias.....	id.	id.	id.	id.
3959	id.	Quintanilla de la Mata.	id.	id.	id.	id.	id.	id.
3960	id.	id.	Saelices.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.
3961	id.	id.	Huertos.....	3 fanegas....	id.	id.	id.	id.
3962	id.	id.	San Andres.....	Media fanega..	id.	id.	id.	id.
3963	Majuelo.....	id.	Cadillar.....	3 obreros....	id.	id.	id.	id.
3964	Tierra.....	id.	Huertas.....	Media fanega..	id.	id.	id.	id.
3965	id.	id.	Erillas.....	id.	id.	id.	id.	id.
3966	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.
3967	Viña.....	id.	Zerezueta.....	Obrero y medio	id.	id.	id.	id.
3968	id.	id.	id.	Un obrero....	id.	id.	id.	id.
3969	Casa y corral..	id.	"	No la tiene...	id.	id.	id.	id.
3970	Huerto.....	id.	"	id.	id.	id.	id.	id.
3971	Huerta.....	id.	Tras de los Jaraices...	Una fanega....	id.	id.	id.	id.
3972	Tierra.....	id.	Estepilla.....	2 fanegas y 1/2	id.	id.	id.	id.
3973	Majuelo.....	id.	Llano de Revé.....	1200 cepas....	id.	id.	id.	id.
3974	id.	id.	Valde Sendino.....	250 id.	id.	id.	id.	id.
3975	Jaraiz.....	id.	"	20 cargas....	id.	id.	id.	id.
3976	Tierra.....	Tordomar.....	Baviñoso.....	8 celemines...	id.	id.	id.	id.
3977	Casa, corral y bodega	id.	"	No la tiene...	id.	id.	id.	id.
3978	Huerta.....	id.	"	10 celemines...	id.	id.	id.	id.
3979	Casa.....	Villoviado.....	"	No la tiene...	id.	id.	id.	id.
3980	Tierra.....	id.	Camino de Revé.....	5 fanegas....	id.	id.	id.	id.
3981	Bodega.....	id.	"	No la tiene...	id.	id.	id.	id.
3982	Casa.....	id.	"	id.	id.	id.	id.	id.
3983	id.	id.	"	id.	id.	id.	id.	id.
3984	Tierra.....	id.	Camino de San Andrés.	Una fanega....	id.	id.	id.	id.
3985	Majuelo.....	id.	Somatero.....	3 obreros....	id.	id.	id.	id.



ADMINISTRACION  
de Hacienda pública de la provincia  
de Burgos.

La mayor parte de los pueblos de la provincia han respondido al llamamiento que les hizo la Administracion para ingresar en la Tesoreria de provincia antes del 24 de Mayo el importe del 4.º trimestre de las contribuciones territorial, subsidio y consumos, así como del impuesto especial de caballerías y carruajes y del 5 por 100 de los sueldos de los empleados municipales, evitándose las consecuencias de los apremios, y evitando tambien á esta oficina el disgusto de expedirlos.

Bien hubiera querido que todos se hallasen en dicho caso, pero pocos, afortunadamente pocos, han dejado de cumplir con este preferente servicio, á pesar del tiempo transcurrido; por lo cual, aunque para lo sucesivo se tendrán presentes para ser apremiados los primeros, si en los plazos que se les designen no se presentan á satisfacer sus descubiertos, les concedo el improrrogable plazo de seis dias, que terminará el 19 del actual; en la inteligencia que el 20 serán apremiados los que adeuden el 4.º trimestre de cualquiera de dichas contribuciones ó impuestos.

Burgos 15 de Junio de 1868. =  
Mariano Herrero.

Anuncios oficiales.

VACANTE DE SECRETARÍA.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Alcocero, dotada con el sueldo anual de 50 escudos, procedentes de los ingresos del presupuesto municipal.

Las personas que aspiren á dicha plaza, además de la capacidad necesaria, tendrán 25 años cumplidos, al tenor de lo que disponen las Reales órdenes de 24 de Junio de 1851 y 48 de Febrero de 1865, y presentarán sus respectivas solicitudes debidamente documentadas al Alcalde Presidente de dicha municipalidad dentro de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial

COMISARÍA DE GUERRA DE BURGOS.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA.

MES DE MAYO DE 1868.

ADMINISTRACION DE PROVISIONES DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el presente mes.

NOMBRES.	VECINDAD.	Puntos donde se han hecho las compras.	Fanegas.	Quintales métricos.	PRECIO. Escudos.
<i>Trigo.</i>					
D. Gregorio Quintana.....	Burgos.....	Burgos..	275	»	7,100
D. Manuel de Julian.....	Id.....	Id....	121	»	6,800
<i>Leña.</i>					
Julian Lara.....	Torrecilla.....	Id....	»	79	1,004
Francisco Alonso.....	Madrigal.....	Id....	»	155	0,975
<i>Cebada.</i>					
D. Julian de la Llera.....	Burgos.....	Id....	400	»	4,500
D. Isidro Heras.....	Id.....	Id....	126	»	4,150
D. Faustino Velasco.....	Id.....	Id....	1400	»	4,400
<i>Paja.</i>					
Manuel Perez.....	Rubena.....	Id....	»	142	1,077
Nicasio Ubierna.....	Sotopalacios..	Id....	»	86	1,077
Martin Conde.....	Rioseras.....	Id....	»	115	1,077

Burgos 31 de Mayo de 1868.=El Administrador, Antonio Sivelo y Prieto.=  
V.º B.º=El Comisario de Guerra Inspector, Antonio Leon y Cobos.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA.

MES DE MAYO DE 1868.

ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el mes que termina.

NOMBRES DE LOS VENEDORES.	VECINDAD.	Puntos donde se han hecho las compras.	CANTIDADES.		Calidad.	PRECIO. Escudos.
			Kilógramos.	Litros.		
<i>Tocino añejo.</i>						
Emilia San José.....	Burgos.....	Burgos..	57,512	»	Sup.º	0,696
<i>Manteca.</i>						
Emilia San José.....	Id.....	Id....	54,507	»	id.	0,774
<i>Aceite comun.</i>						
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	»	100,000	id.	0,621
<i>Arroz.</i>						
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	100,000	»	id.	0,278
<i>Garbanzos.</i>						
Emilia San José.....	Id.....	Id....	16,500	»	id.	0,286
<i>Patatas.</i>						
Gregorio Martinez.....	Villalvilla....	Id....	379,576	»	id.	0,041
<i>Chocolate.</i>						
Angel Iradier.....	Burgos.....	Id....	55,126	»	id.	1,504
<i>Vino comun.</i>						
Braulio Uztariz.....	Id.....	Id....	»	338,792	id.	0,161
<i>Azucar.</i>						
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	5,000	»	id.	0,487
<i>Leña.</i>						
Cecilio Arnaiz.....	Villasur de Herreros.	Id....	460,000	»	id.	0,010
Jacinto Garcia.....	Arlanzon....	Id....	4600,000	»	id.	0,010
<i>Velas de sebo.</i>						
Emilia San José.....	Burgos.....	Id....	15,000	»	id.	0,556
<i>Hilas.</i>						
Félix Hernando.....	Id.....	Id....	8,000	»	id.	0,869

Burgos 31 de Mayo de 1868.=El Administrador, Tiburcio Garcia Rojo.=  
V.º B.º=El Comisario de Guerra Inspector, Antonio Leon y Cobos.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA.

MES DE MAYO DE 1868.

ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el presente mes.

NOMBRES.	VECINDAD.	Puntos donde se han hecho las compras.	Quint. métr.	Precio. Escudos.
<i>Carbon.</i>				
Pedro Cantero.....	Cubillo del Campo..	Burgos..	46	2,812
Pedro Sancho.....	Torrecilla del Monte.	Id....	69	2,810

Burgos 31 de Mayo de 1868.=El Administrador, Antonio Sivelo y Prieto.=  
V.º B.º=El Comisario de Guerra Inspector, Antonio Leon y Cobos.